

# BASES DE LA CONVOCATORIA

## 1. PRESENTACIÓN

Las personas mayores han contribuido y continúan haciéndolo, a la construcción del mundo tal y como lo conocemos hoy. Con la ventaja sobre los demás de que tienen una perspectiva histórica, a la vez que personal y emocional y que han atesorado experiencias y vivencias que son útiles para interpretar el estado actual del mundo, de la evolución pasada y futura.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, consciente de la necesidad de apostar por una educación ambiental para toda la sociedad, y especialmente para las personas mayores, pone en marcha en 2009, en colaboración con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales el programa **MAYORES POR EL MEDIO AMBIENTE: experiencia y compromiso para el Desarrollo Sostenible**.

Asimismo desde el año 2011 se desarrolla el programa **"RECAPACICLA - Educación ambiental sobre residuos y reciclaje dirigido a personas mayores"** impulsado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio junto con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Ecoembes y Ecovidrio.

En el marco de este proyecto educativo se crea como novedad en esta edición el **"Certamen Fotográfico Mayores por el Medio Ambiente 2014"**.

## 2. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio junto con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Ecoembes y Ecovidrio convoca el I Certamen Fotográfico Mayores por el Medio Ambiente 2014.

## 3. TEMA

### Medio Ambiente, Reciclaje Y Sostenibilidad.

Se pretende conocer la mirada de las personas mayores sobre el medio ambiente que les rodea, tanto en relación a los espacios naturales, los recursos naturales, el paisaje y la biodiversidad como las cuestiones relacionadas con los entornos urbanos (movilidad, contaminación, paisaje urbano, consumo...) Y de forma específica aquellas cuestiones relacionadas con la producción y gestión de los residuos, con especial atención al reciclaje y reutilización de envases ligeros (plástico, latas y briks), envases de cartón y papel y envases de vidrio.

## 4. PARTICIPANTES

La participación en esta convocatoria está abierta a toda persona mayor de 60 años (cumplidos antes del final del plazo de presentación de las obras) residente en Andalucía.

# PRIMER CERTAMEN FOTOGRAFICO MAYORES POR EL MEDIO AMBIENTE 2014

## 5. FORMATO Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras a presentar serán imágenes digitales, con un máximo de TRES por participante.

Las imágenes tendrán que estar realizadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Las fotografías digitales deben ser archivos JPG con el lado menor a una resolución mínima de 2000 píxeles sin interpolar, con un nivel de calidad "alta" y no superior a 5 Mb. No se aceptarán montajes o trucajes. Sólo se permitirán los ajustes para equilibrio o compensación de la imagen. A los premiados y finalistas se les podrá solicitar copia de los ficheros originales.

## 6. CÓDIGO ÉTICO

En la realización de la fotografías los participantes en el certamen deberán actuar con una conducta respetuosa con el medio ambiente. Como referencia consultar el código ético promovido por la Asociación Española de Fotógrafos de Naturaleza (AEFONA).

## 7. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Las obras se deberán enviar a la siguiente dirección de correo electrónico - info@lawebdeidea.org - (poner "Certamen Fotográfico" como asunto) aportando en dicho envío los siguientes datos:

- Título/s de la/s obra/s
- Nombre y Apellidos del autor
- Fecha de nacimiento
- Teléfono de contacto
- Dirección completa
- Correo electrónico

Si es socio/a de algún Centro de Participación Activa de Personas Mayores dependiente de la Junta de Andalucía indicar cual.

Alternativamente las obras y los datos requeridos podrán ser enviados en un CD en correo certificado a la siguiente dirección postal: "Certamen Fotográfico" IDEA C/ Santa Fe Nº 5 4º CP 18003 Granada.

## 8. PLAZO

El plazo para la presentación de las obras termina el 15 de abril de 2014.

## 9. JURADO Y FALLO

El jurado estará constituido por:

- Fotógrafo experto en temática medioambiental
- Experto en comunicación-sensibilización ambiental
- Representantes de la Consejería de Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Ecoembes y Ecovidrio

El jurado dispondrá de un período de deliberación de 20 días desde la finalización del plazo de admisión de obras. Seleccionará las obras ganadoras de los diferentes premios y diplomas estipulados pudiendo además seleccionar una serie de obras finalistas que se incluirán en el catálogo del certamen. Los criterios serán la originalidad y calidad artística de la obra y su valor desde el punto de vista de la sensibilización ambiental.

El fallo del jurado será público e inapelable y podrá declarar total o parcialmente desiertos los premios.

El fallo del Jurado se publicará en la **página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**.

## 10. EXPOSICIÓN Y CATÁLOGO

Las obras premiadas y con diploma participarán en una **EXPOSICIÓN** que se presentará dentro del Encuentro Andaluz de Mayores por el Medio Ambiente (mayo 2014). Posteriormente esta exposición se podrá mostrar en diversos eventos e instalaciones de las distintas provincias andaluzas.

Se realizará un **CATÁLOGO DIGITAL** con todas las obras de la exposición más las obras que el jurado considere como finalistas. Este catálogo será divulgado y usado libremente por los promotores del Certamen para que llegue al mayor número de personas posible.

En cualquier caso el nombre del autor figurará junto a la fotografía o en títulos de crédito (en la exposición, catálogo o usos posteriores).

## 11. PREMIOS Y DIPLOMAS

El certamen consta de **4 premios regionales**:

- **Primer Premio** Mayores por el Medio Ambiente: Dotado con un ordenador portátil de primera marca, diploma acreditativo y producto de artesanía realizado con elementos reciclados.

- **Segundo Premio** Mayores por el Medio Ambiente: Dotado con una cámara réflex digital de fotografía y video con objetivo zoom standard de primera marca, diploma acreditativo y producto de artesanía realizado con elementos reciclados.

- **Tercer Premio** Mayores por el Medio Ambiente: Dotado con una tableta electrónica de primera marca y 16 Gb con Wi-Fi, diploma acreditativo y producto de artesanía realizado con elementos reciclados.

- **Premio Especial RECAPACICLA:** Que recaerá en una obra cuya temática se centre específicamente en la gestión y el reciclaje de residuos. Este premio estará dotado con una cámara réflex digital de fotografía y video con objetivo zoom standard de primera marca, diploma acreditativo y producto de artesanía realizado con elementos reciclados.

Además a nivel provincial se entregarán **2 Diplomas Mayores por el Medio Ambiente** (un total de 16), a los que se les entregará diploma acreditativo y producto de artesanía realizado con elementos reciclados.

Los autores de las obras seleccionadas como finalistas recibirán un certificado que les acredite esta condición.

## 12. DERECHOS DE AUTORY DESTINO DE LAS OBRAS

Las imágenes digitales y los CDs recibidos se destruirán una vez concluido el concurso siempre que no hayan sido premiadas, diplomadas o finalistas. Estas obras seleccionadas podrán ser libremente usadas por parte de la Junta de Andalucía con fines de divulgación y/o sensibilización.

## 13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado además de la autorización a la organización del concurso de los derechos para la publicación, reproducción y/o distribución total o parcial de las obras presentadas al premio.

## 14. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos aportados por los participantes se utilizarán, con carácter único y exclusivo, para los fines previstos en este procedimiento.

En ningún caso los referidos datos serán objeto de tratamiento o de cesión a terceros, si no es con el consentimiento inequívoco del afectado, o en los supuestos previstos en los artículos 6.2 y 11.2 de la Ley 15/199, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal (BOE nº 298, de 14 de diciembre de 1999).

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley Orgánica de 15/199, el cedente de los datos podrá, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la forma que reglamentariamente se determine.

## 15. INFORMACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA

IDEA  
Correo electrónico: info@lawebdeidea.org  
Tlf. +34 670 309 056

www.juntadeandalucia/medioambiente/educacionambiental

